VIVA LA FEDERACION

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ÑOS 17 de su publicacion. — BUENOS AIRES, SABADO 18 DE ABRIL DE 1840. — Núm. 5,012.

LA
GACETA MERCANTIL
...blica diariamente en la calle de Cangallo número 75.
PRECIOS
Suscripcion mensual........ $ 12
Números sueltos............ $ 1

OBRAS

QUE SE
HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco núm. 19.

—

COLECCION de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
id. del año 1838.
Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Viscoude de Martignac.
Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
Cancionero Argentino No. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Homero.
id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
Curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Seleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lógica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.
a3—tf*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los R. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.
13—tf*

ESPIRITU DE LA BIBLIA
Y
MORAL UNIVERSAL.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clerigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa; manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.
m.3.

PARA
quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

AVISO

Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehiculo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud diurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla.
f14—tf

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL
General de Mugeres.

SE necesitan en este establecimiento una cocinera y un abastecedor de leche. Ocúrrase al Hospital para tratar.
Juan Carlos Rosados.

A BENEFICIO
DE LOS
ENFERMOS.

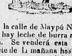

EN la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las nueve.
f18—tf*

¡ Por Mayor ó Menor !

—

ASENTADORES de navajas para servir en lugar de piedras á 5 pesos, pasta para poner á los asentadores 12 reales la cagita, estuches de bronce con pluma de acero á 6 reales, plumas de acero en cartones con un cabo á 2 pesos la docena de plumas, arenilla negro, naranjado, violeta y rosado á 2 pesos libra, tablas pitagóricas con los números denominados 1 real, mechas de cera en cagitas á 12 reales la cagita, una vista litográfica del muelle de Buenos Aires 5 pesos, obleas de colores mesclados á 15 pesos la libra, sellos para sellar cartas á 3 y 4 pesos, cordones para relojes á 1 y 5 pesos, cordones de alambre de plata para relojes á 5 pesos, bolas de jabon de olor á 2 pesos, panes de algunos colores para miniatura á 3 pesos el pan, fantascopios ó discos magicos 30 pesos, costumbres de Lima 12 pesos, Actas de la Independencia con las firmas á 2 pesos. Almanaques perpetuos 1 peso, Libreria núm. 30 calle de la Catedral.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Núm. 176. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 15 de Abril de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 14....................	697,259	45 4½	450 264 7	61,276	554,078 2¾	97,800	4,385,600	1,600,432 ¼
Letras de Receptoria cobradas...........	32,201 6							
	729,460 6	45 4½	450,264 7	61,276	554,078 2¾	97,800	4 385,600	1,600,432 ¼
SALIDA.								
Billetes renovados..........	....	....	....	....	....	5,400		
Premio..........	245 2							
Letras de Receptoria cobradas...........		....	32,201 6					
Existencia..........	729,215 4	45 4½	418,063 1	61,276	554,078 2¾	92,400	4,385,600	1,600,432 ¼
	729,460 6	45 4½	450,264 7	61,276	554,078 2¾	97,800	4,385,600	1,600,432 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 177. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 15 de Abril de 1840.

DEBE	Mon. corrient.	metálic.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist'cia de ayer......	466 3¼	21 4½	....	16,670	72,055 5½	252
Entrada......	1,352 6	.....	21,535 5			
Salida.......	" "					
Puerto........	12					
Contribucion...	9,315 4					
Papel sellado..	40,500					
Correos	50					
Policia...	2,243 4					
	51,940 1¼	21 4½	21,535 5	16,070	72,055 5½	252

HABER.	Mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia	53,940 1¼	21 4½	21,535 5	16,670	72,055 5½	252
	53,940 1¼	21 4½	21,535 5	16,670	72,055 5½	252

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Abril 15 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Representa los motivos que le impiden acompañar á S. E. en la visita de los Sagrarios.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

N5 siendo posible al infraescrito por el estado decadente de su salud, presentarse el dia de mañana, en trage de etiqueta, para acompañar al Exm. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á la visita de los Sagrarios, se servirá Vd. elevarlo al conocimiento de S. E., para que valorando debidamente el motivo espuesto, quiera tener á bien admitirlo como suficiente fundamento para su inasistencia.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno

Buenos Ayres, Abril 15 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para manifestar á V. S. que S. E. queda impuesto del justo motivo que le impide asistir el dia de mañana á visitar los sagrarios, segun lo manifiesta en su nota de este dia.
Dios guarde á SS. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista que hoy hace de Presidente de la Exma. Cámara................

Buenos Ayres, Abril 16 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Eleva las escusaciones que le han remitido los individuos de la administracion de justicia que expresa, para concurrir á la visita de los Sagrarios de este dia.

Al Sr. Oficial Mayor, Encargado del Ministerio de Gobierno.

El infraescrito tiene la honra de pasar á manos del Sr. Oficial Mayor, encargado del Ministerio de Gobierno, las notas de escusacion, é impedimento para concurrir hoy á la visita de los Sagrarios, que le han remitido el Sr. Presidente de la Cámara, y los Jueces de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda y Dr. D. Cayetano Campana, á fin de que se sirva elevarlas al Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, como corresponde.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Vicente Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Cámara Superior de Justicia.

Buenos Ayres, Abril 15 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Señor Oficial Mayor encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno.

En cumplimiento del deber que corresponde al que subscribe, avisa al Sr. Oficial Mayor, para que se sirva trasmitirlo al conocimiento de su Exa. el Sr. Gobernador nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que subsiste el impedimento que como á otra concurrencia de igual órden le imposibilita para asistir al acompañamiento oficial que debe tener lugar el Jueves inmediato para la visita de los sagrarios.
Dios guarde al Sr. Oficial muchos años.

Pedro Medrano.

¡VIVA LA FEDERACION ¡

Bernardo Pereda.

Buenos Aires, Abril 15 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencio, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

No permitiéndome mi enfermedad vestirme de etiqueta, ni caminar sino con mucha lentitud, y una distancia corta, me es absolutamente imposible asistir con S. E. el Sr. Gobernador á la visita de los sagrarios, lo que aviso á V. S. á los fines consiguientes.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernardo Pereda.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de 1.ª Instancia en lo civil.

Buenos Aires, Abril 15 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

El Juez que subscribe pone en el conocimiento del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para que se sirva transmitirlo al de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, no poder concurrir á la funcion del Jueves próximo, por hallarse algo indispuesto.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano Campana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Abril 15 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Camarista suplente del Sr. Presidente de la Exma. Cámara.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que queda S. E. impuesto por su nota de esta fecha, y las que acompaña del Sr. Presidente Dr. D. Pedro Medrano, y Jueces de 1.ª Instancia Dres. D. Bernardo Pereda, y D. Cayetano Campana, que no pueden concurrir el dia de mañana por sus enfermedades, á acompañar la Autoridad Suprema á visitar los sagrarios.
Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Prior del Consulado

Buenos Ayres Abril 15 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de hallarse el Cónsul 2.º D. Manuel Arrotea enfermo y no poder asistir el dia de mañana al acompañamiento para las estaciones.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

El Prior que subscribe pone en conocimiento del Sr. Oficial Mayor que acaba de tener aviso de hallarse enfermo D. Manuel Arrotea, è imposibilitado de poder asistir mañana á las estaciones. Lo que comunica á efecto de que se eleve esta ocurrencia al Exmo. Sr. Gobernador.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco del Sar.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno

Buenos Aires, Abril 15 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independoncia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Prior del Consulado.

El infraescrito ha recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para decir á Vd. que S. E. queda espuesto por su nota de esta fecha que el Consul 2.º D. Manuel de Arrotea, no puede concurrir el dia de mañana á acompañar la suprema autoridad á visitar los Sagrarios por hallarse enfermo.
Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Defensor General de Pobres y Menores.

Buenos Aires, Abril 15 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independen. y 11 de la Confederacion Argentina

Expone y expresa la causa por la cual le es imposible asistir al acompañamiento del Jueves Santo.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

El Defensor General tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para decirle cuanto le es sensible recordar su penosa enfermedad como la verdadera escusa que le imposibilita absolutamente de concurrir el dia de mañana á las estaciones de práctica y no duda que el Exmo. Gobierno la estimará suficientemente.
Dios guarde al Sr. Oficial mayor muchos años.

Miguel de Riglos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno...

Buenos Aytes, Abril 15 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Defensor de Pobres y Menores.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á Vd. que S. E. queda impuesto por su no de esta fecha, que es posible acompañar la Suprema Autoridad á visitar los sagrarios el dia de mañana por su enfermedad.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

INGLATERRA.

DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. B. EN LA APERTURA D[E]L [PAR]LAMENTO EL 16 DE ENERO.

Milores y Caballeros—Desde nuestra última reun[ion] declarado mi resolucion de contraer alianza por mi co[n] con el Príncipe Alberto de Saxe Coburgo y Gotha. [...] demente imploro la bendicion Divina para que prosper[e] union, y la haga proficua á mi felicidad doméstica; y s[e]ra mi la mayor satisfaccion ver que mi Parlamento apr[ueba la] deliberacion que tomé.

Las pruebas constantes que he recibido de vuestro [...] á mi persona y á mi familia, me persuaden que me hab[...] con los medios de sostener mi casa con la decencia d[e] la gerarquia del Príncipe y á la dignidad de la corona.

Continuo recibiendo de las Potencias extrangeras [...] dades de firme propósito en sus deseos de mantener rel[aciones] de la major armonia con mi persona.

Me regocijo con la certeza de que la guerra civil que p[or] tiempo perturbó y asoló las provincias septentrionales de E[spaña] tuvo su término mediante un convenio satisfactorio par[a el go]bierno español y para los pueblos de aquelias provincias; [con]fiará en que no tardará mucho que en toda la España s[ea res]taurada la paz y el sociego.

Los negocios de Levante han continuado siendo el [...] de mi principal cuidado. La union que ha reinado e[ntre las] cinco potencias ha evitado la renovacion de hostilida[des en] aquella parte del globo, y espero que la misma unanimid[ad da]rá lugar á que esta importante cuestion sea resuelta de[finitiva]mente y de tal modo, que sean mantenidas la integrid[ad é] independencia del Imperio Otomano, y sirva de mayor [seguri]dad á la paz de Europa.

No me ha sido posible restablecer mis relaciones diplo[máticas] con la corte de Teheran; pero comunicaciones que [...]mente recibí del Gobierno persa me inspiran bien fu[ndadas] esperanzas de que las desavenencias que causaron in[terrup]cion en aquellas relaciones pronto serán arregladas sati[sfacto]riamente.

En la China tuvieron lugar ocurrencias que dieron [moti]vo á la interrupcion de los negocios mercantiles entre m[is sú]ditos y los de aquel pais. He meditado, y continuaré [...] tando con la mayor circunspeccion en este negocio, que afecta los intereses de mis súbditos y la dignidad de mi c[orona].

Me es muy satisfactorio participaros que las opera[ciones] militares que emprendió el Gobernador general de las I[ndias] tuvieron el mas completo éxito, y que en la expedicion [...] al lado occidental del Indo los oficiales y soldados, tant[o eu]ropeos como naturales, manifestaron su pericia y valor [de un] modo muy distinguido.

He mandado que ulteriores documentos relativos á l[os ne]gocios del Canadá os sean presentados, y entrego á vuest[ra sa]biduría este importante asunto.

Os recomiendo como objeto de vuestra primera ate[ncion] el estado de las corporaciones municipales de Irlanda.

Es menester que lleveis adelante las medidas respe[ctivas á] la Iglesia del Estado, que han sido recomendadas por l[os co]misarios eclesiasticos Ingleses.

Caballeros de la Cámara de los Comunes.

He ordenado que os sean presentados los presupuest[os de] los diferentes departamentos del servicio del Estado, pa[ra el] corriente año. Han sido calculados con todo cuidado y e[cono]mía y al mismo tiempo con la conveniente atencion á la [efi]ciencia de los establecimientos indispensables á la extensi[on y] circunstancias del Imperio.

Tuve cuidado de mandar poner luego en ejecucion l[a re]solucion del Parlamento para reducir los derechos sobr[e el] porte de cartas, y confio que los resultados benéficos de [esta] medida serán provechosos á todas las clases del pueblo.

Milores y Caballeros.—Con mucho pesar he sabido [que] los embarazos comerciales que ocurrieron, tanto en este c[omo] en otros paises, dan motivo á que varios de los distritos fab[riles] estén sugetos á grande penuria.

Me es sumamente sensible informaros que el espíritu [de] insubordinacion en algunas partes del pais se ha manifest[ado] con violencia, aunque fué prontamente reprimido por la e[fica]cia y energía de los Magistrados, y por la firmeza y b[uena] comportacion de mis tropas. Tengo grande confianza e[n el] vigor de las leyes, en vuestra lealtad y sabiduría, y en el b[uen] sentido y rectos sentimientos de mi pueblo, para mantene[r el] órden, proteger la propiedad, y promover todo cuanto huma[na]mente es posible los verdaderos intereses del Imperio.

—El Parlamento sancionó el proyecto de ley natu[rali]zando al Príncipe Alberto y acordándole una renta de £30,[000] en lugar de las 50 mil que proponia el ministerio; pero no [se] habia pronunciado sobre la precedencia que deba tener. [El] ministerio queria que ocupase el primer lugar despues de [la] reina, pero á esto habia fuerte oposicion.

—La celebracion de las reales nupcias estaba definiti[va]mente fijada para el 10 de Febrero.

—Las tres principales cabezas de la sedicion cartista [de] Newport habian sido sentenciadas á muerte, pero la ejecuc[ion] se habia diferido.

—El 14 de Enero habia habido recelos en Lóndres de que cartistas se proponian alterar el sociego público. Supose e hubo una reunion de unos mil de aquellos anarquistas en rios puntos de la capital, en cuya consecuencia se pasaron denes para que las tropas de la guarnicion se conservasen sobre las armas, y las diversas estaciones de policia velasen los esuntos movimientos de los perturbadores. Pero nada de rticular ocurrió.

Otros movimientos de insurreccion habian tenido lugar en heffield, y varios puntos de la parte occidental del Reino; as todos habian sido al momento sofocada por la fuerzas ilitar y la policia civil.

—En Woobwich se trabajaba con extraordinaria actividad para aprestar la expedicion proyectada contra la China.

El ejército británico que ocupa el Cabul habia recibido den de volver á la India; mas su marcha retrograda aun no habia verificado, por recelarse algunos movimientos por rte de Mahommed-Dost, aunque otros presumen que el verdero motivo era el ataque contra Chiva por los rusos. El *orning Herald*, que parece comprender toda la importancia aquel movimiento de los rusos, se inclina á creer que sus anes se malograrán.

—Segun noticias de Paris habia habido graves desórdenes la ciudad de Foix, en consecuencia de un tributo impuesto r la cámara municipal a los feriantes que iban á vender gado en un terreno que aquella habia comprado. Los vendedores rehusaron pagar el impuesto é insultaron un piquete de endarmeria que quiso obligarles, de lo que resultó ser este rezado; y cargando al pueblo, mató 9 hombres é hirió 15.—a ciudad presentaba aun un estado de fermentacion; porque temia que los habitantes de la montaña la atacasen hostilmente.

—No habia en Paris noticias recientes de Argel.

(*D... co.*)

—El 1.° de Febrero á las 5 de la mañana terminó en la ámara de los Comunes, despues de cuatro noches de debate, discusion de la mocion de Sir J. Y. Buller, para que la Cámara declarase que el ministerio habia perdido su confianza. a mocion fué rechazada por 303 votos contra 287, teniendo los ministros una mayoria de 21 votos.

(*J. de Commerce.*)

Los embajadores de Inglaterra y Rusia en Constantinopla nciaron que el artículo secreto del tratado de Unkiar Skeesi fué anulado, y que la Inglaterra y la Rusia habia concluido una alianza para la solucion de los negocios de Oriente.

(*Atlas.*)

FRANCIA.

Lóndres, Enero 30.

Los periódicos de Paris que hoy recibimos, se ocupan con casamiento del Duque de Nemours y de la Princesa Victoria Augusta Antonieta de Saxebourg Gotha hermana del Rey *Portugal*, sobrina del Rey de los Belgas y de la Duquesa de nt, y prima hermana de la Reina de Inglaterra.

Los diarios de oposicion censuran en términos violentos apanage y dote que los Ministros pidieron á la Cámara con e motivo

El 16 del corriente hubo desórdenes en Billiers, en el Morhan, en consecuencia del embarco de una porcion de trigo ra L'Orient.

La *Prensa* refiere que el Banco de Inglaterra está aprontándose para devolver en metálico los 10 millones de pesos que hió últimamente prestados al banco de Francia.

Se habla mucho en Paris del tratado que se dice entablado entre la Rusia é Inglaterra, y algunos dicen con la Austria, ra el arreglo de la cuestion de Oriente.

El Gobierno frances reconoció el nuevo gobierno del nton de Ticino. (Suiza.)

D. Alvaro da Costa y Souza, Conde de Madera, General de distincion, en otro tiempo al servicio de D. Miguel y D. arlos, acaba de morir de un ataque de apoplegia.

Id 31 de Enero.

Los diarios de Paris discuten con mucho calor la supuesta alianza entre la Rusia y la Inglaterra, para terminar las devenencias existentes entre Mehemet Ali y el Sultan. Contian en considerar esta alianza como llena de peligros para la rancia; pero algunos dudan mucho de la posibilidad de union tre dos potencias de las cuales una abrigó evidentemente degnios sobre la otra.

Dice el *Courrier Français* que los gefes de las tribus de Asia Central, y todas las naciones independientes del Afghastan hasta Bukara y Chiva, habian hecho alianza con el hah de Persia para protegerse mutuamente contra los avances de la Inglaterra y de la Rusia.

Corria el rumor de que el Mariscal Soult, habiendo contido en renunciar la presidencia del consejo y el departaento de negocios extrangeros en favor del Sr. Thiers contenndose el Mariscal con el Ministerio de la Guerra el Sr. Thiers cibiria inmediatamente el decreto de su nombramiento. Otro mor dice que los Srs. Teste, Passy y el Gen. Schneider, se tirarian: en este caso el Sr. Duchatel será el Ministro de Hacienda.

Idem 1.° de Febrero.

El hecho mas importante que encontramos en las gacetas Paris que hoy recibimos, es el nombramiento del Sr. Guizot ra ejercer las funciones de embajador cerca de la corte de n James, en lugar del General Sebastiani. El General Sestiani puede retirarse inmediatamente, ó esperar hasta el camiento de S. M.

Se juzgaba en Paris como inevitable una mudanza de Misterio. La opinion pública señalaba la necesidad de la sostitucion del Sr. Soult por el Sr. Thiers en el departamento de aciones exteriores.

La policía descubrió una trama que tenia por objeto favorecer la evasion de D. Carlos de Bourges y su vuelta á paña.

Bajaron los fondos en Paris en consecuencia del dictámen de la comision sobre el proyecto de la conversion de los 5 por ciento, declarando que no parece existir obstáculo alguno para la verificacion de esta operacion.

Idem, 3 de Febrero.

Llegaron nuestros periódicos de Paris hasta el 1.° Refieren que, aun cuando dos terceras partes de los miembros nombrados para componer la comision que debe dictaminar sobre el apanage del Duque de Nemours fuesen favorables á esta medida, las apariencias eran contrarias á su adopcion.

El *Moniteur* nada dice sobre el nombramiento del Sr. Guizot para la embajada de Londres, por no saberse cual seria la determinacion del General Sebastiani al recibir la noticia oficial de su sostitucion.

El *Courrier Français* dice que el Sr. D'Arnin, Ministro de Prusia, dirigió una nota al gobierno frances, declarando que "la Prusia adhiere plenamente á las proposiciones del agente ruso, M. Brunow, y espera que la Francia no se separá en esta ocasion de toda la Europa."

El *Republicano Suizo*, de 28 de Enero, refiere que el Gobierno de Cerdeña reconoció el nuevo gobierno de Ticino.

El tribunal de los Pares pronunció en la tarde del 31 la sentencia contra los reos de las insurrecciones de 12 y 13 de Mayo.—Blanqui fué sentenciado á muerte, y los demás reos, á excepcion de Molines y Kuard, que fueron absueltos, fueron condenados á prision de 3 á 15 años.

Cartas de S. Petersburgo, de 19 de Enero mencionan que se recibieron oficios del General Perowsky anunciando que la expedicion rusa contra Chiva habia ya marchado 300 *Wersts* al traves del desierto.

La *Gaceta de Basilea* de 29 de Enero, refiere que el consejo ejecutivo sobreseyó en la causa de la conspiracion de 1832.

La *Gaceta Pimontesa* anuncia que el Marques de Pietracatella habia sido nombrado Presidente del Consejo de Ministros.

Idem, 4 de Febrero.

Tenemos periódicos de Paris de 2 del corriente. Cada vez se hacia mas general la opinion de que el apanage del Duque de Nemours, a no ser rechazado, sufriria grande reduccion.

Las cartas que tenemos atribuyen la remocion del Gen. Sebastiani á su mal estado de salud.

La policía continuaba sus pesquisas para hallar pruebas de la conspiracion republico-bonapartista recientemente descubierta.

El *Moniteur* anuncia que el Rey conmutó en destierro perpetuo la sentencia de muerte pronunciada contra Blanqui.

La *Gaceta de Augsburgo* publica una carta de Odesa, con fecha de 13 del pasado, anunciando que el Almirante Lazareff recibió súbitamente órden de partir para Sebastopol. Corria que Ibrahim Bajá se proponia avanzar en la primavera, y que en este caso los rusos desembarcarian una fuerza en la Asia Menor.

Las diferencias que existian entre la Austria y la Baviera acerca de las fronteras de aquellos paises se habian arreglado.

(*Times.*)

ESPAÑA.

Concluyose el combate electoral con considerable ventaja para el ministerio.

Las operaciones militares se han resentido de la languidez consiguiente á la estacion, y los resultados han sido poco importantes y de suceso vario.

No se confirma la noticia de la vuelta del hijo de D. Carlos a España.

Parece que Cabrera, lejos de haber muerto, se iba restableciendo rapidamente de su última enfermedad, la cual habrá dado origen á tantos rumores acerca de él.

(*Director.*)

BRASIL.

Palacio de la Imperial Quinta de Buena Vista, Marzo 23 de 1840, á las seis y media de la tarde.

S. M. I., á las 2 y media, fué acometido de un dolor fuerte en el ojo derecho, á que se siguió pérdida de sentidos y convulsiones, que desaparecieron despues de algunos minutos; y volviendo en si, se quejó de pesadez de cabeza. A las tres y media se hallaba en estado febril, y con indicios de congestion cerebral.

A las cinco y veinte minutos fué sangrado, y hallóse despues en estado satisfactorio.

Presúmese ser el desarrollo de una fiebre intersuitente.

(*Siguen las firmas de los facultativos.*)

Marzo 25, á las 6 de la mañana.

S. M. el Emperador pasó bien todo el resto de la tarde del dia antecedente, y empezando á dormir á las 7 y 40 minutos, continuó sin interrupcion y sin novedad alguna.

Por lo tanto, habiendo transcursado el espacio de tiempo, en que se juzgaba pudiese tener lugar la renovacion de un segundo acceso, sin que el viniese cesaron los recelos que se habian concebido de la invasion de una fiebre de mal carácter.

Es lisongero esperar que S. M. aliviado entrará en convalescencia.

Dr. J. C. Suarez de Meirelles, medico de semana.

Abril 3.

Habiendo S. M. el Emperador pasadolo bien desde la publicacion del segundo boletin hasta el dia antecayer, 1.° del corriente, aconteció que se quejase en el mismo dia, al levantarse, de un ligero dolor en la parte posterior del pescuezo en correspondencia á la última vertebra de esta region, dolor que se reagravaba periodicamente, sobre todo á la noche; no obstante durmió y no lo pasó mal. Ayer de mañana continuaba el dolor y hubo tan solamente calor aumentado en la frente y algun caimiento general.

—S. M. el Emperador, hallándose mejor dió un paseo en calesa á las 4 de la tarde, despues de lo cual, recogiéndose se sintió mas incomodado del dolor, y poco despues aliviado: entre las 8 y las 9 apareció fiebre, sin precedencia de frio, que remitió con algun sudor á las 2 de la madrugada, y la cual ahora continua, aunque en menor grado.

Si esta incomodidad es continuacion de la que tuvo lugar anteriormente, ó efecto de nuevo estado de enfermedad aguda por las mudanzas atmosféricas que ha habido, he ahí un punto sobre que no podemos por ahora emitir nuestro juicio; entre tanto ninguna duda tenemos de la marcha periódica de la enfermedad actual, y fué en esta conformidad y en presencia de complicacion gastrica que hicimos algunas prescripciones y esperamos que a ellas ceda esta incomodidad, y nos de lugar á prescripciones de medios ulteriores convenientes.

(*Siguen las firmas de los facultativos.*)

Rio Janeiro, 3 de Febrero.

Tenemos á la vista una gaceta de Hobart Town, Tierra de Van Dieman, de 24 de Enero de este año, de la cual extractamos las siguientes noticias de la China:

"Por el bergantin *Sounaerapevy*, llegado de la China, de donde salió el 12 de Noviembre, sabemos que hubo una accion entre las corbetas de S. M. B. *Volage* y *Hyacinth*, y 27 juncos de guerra chinos, comandados por un almirante, con honores de pluma de pavo real, y que en esta accion los chinos fueron completamente batidos, y casi todas sus juncos destruidas, con gran pérdida de vidas. Parece que "los celestiales" aunque prevenidos de la suerte que los esperaba, persistieron en atacar los buques de S. M.

"Muchas son las conjecturas acerca del resultado de esta accion; dicen algunos que hará abrir inmediatamente el comercio del té, sostienen otros que producirá un efecto contrario. Nuestra opinion coincide con la primera de estas conjecturas."

(*Jornal do Comercio.*)

MARITIMA.

ENTRADA.

Dia 17—Paquete de S. M. B. SPIDER, Comandante O'Reilly del Janeiro el 4 del corriente, y de Montevideo el 11—Pasageras, Sras. Dña. N. Cazanilli, Rufina Rebilla, Mercedes Olavarria, N. Blanco, Segunda Uriarte de Caceres y hermana, Mercedes Larrica, Manuela Figueroa, Ana Martinez, Juana Lenguas y familia, Lucia Aguirre, Trinidad Guevara, Candida Farias, y Geronima Lerota, Mrs. Duguid, Miss Mc Kinlay, Mrs. Kemsley y hermana, y Mrs. M' Lean; El Consul de los E. U. en Montevideo Mr. Hamilton; Mr. Dominick; Mr. Steuard Douglas y D. Lucio Grané.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

CIRCO OLIMPICO
EN EL
JARDIN DEL RETIRO.
FUNCION DE VOLATIN,

El Domingo 19 de Abril de 1840.

Convencidos los empresarios de la necesidad que tenia este pueblo de un circo que proporcionase toda clase de comodidades á los concurrentes, han construido uno en el jardin del Retiro, sin pararse en los crecidos gastos que ha ocasionado, en el que han reunido aquellas calidades, otras de recreo y elegancia justamente persuadidos que el anelo conque han procurado servir al pueblo venévolo de esta capital será liberalmente recompensado: pues aunque del todo no nos ha permitido el tiempo concluir palcos y galerías, muy en breve se perfeccionará lo que hoy no nos es posible.

ORDEN DE FUNCION
Y
PRUEBAS.

1.ª Manuela Donado bailará unas cuadrillas en la cuerda tirante.

2.ª Gervacio Masias despues de una agradable marcha bailará un balse haciendo diferentes actitudes.

3.ª Catalina Manzanares bailará un minuet federal.

4.ª Segundo Laguna despues de una variacion de baile, colocará una silla en la maroma donde se sentará, se incará y se parará, dará un salto y cairá parado.

5.ª Se subirá toda la compañía sobre el cuerpo del payaso y formarán una pirámide.

6.ª Manuela Donado bailará un minuet colombiano.

7.ª Gervacio Masias hará una marcha con un triángulo de cristales en la cabeza, y finalizará con bailar un minuet provinciano.

8.ª Catalina Manzanares bailará la media-caña.

9.ª Segundo Laguna subirá á la maroma con un arco en la mano y bailará una lusida balsa.

10.ª Elpayaso se tragará una espada de media vara de largo.

11.ª Manuela Donado bailará la gobota.

12.ª Gervacio Masias bailará un fandanguillo con un puñal en cada pié y hará una agradable prueba.

13.ª El Payazo hará por primera vez la peligrosa prueba de tragar una anguila viva.

14.ª Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y finalizará con pararse de cabeza sobre un baso.

15.ª El Payazo guardará el dificil equilibrio de sostener en la boca un palo con una rueda de fuegos artificiales—Habrá un judas por conclusion.

A las tres y media de la tarde.

a14—2p

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Catedral número 140, con la expresa condicion que ha de dormir en la casa.

a10 tfs

Se necesita.

UNA casa buena con comodidad para una familia corta, y que no diste mucho del centro de la ciudad; el que la tenga y quiera alquilar puede avisarlo en esta imprenta.

a4—3n*

¡VIVA LA FEDERACION!

Robo de Libros.

Han robado al ayudante del Socorro varios libros de importancia, en folio, en 4.º, y en 8.º mayor, sin duda con el objeto de venderlos para envolver, y entre ellos un tomo en francés de *Paralelos de las Religiones*, algunos de *Historia y Crónicas*, un tomo de las *Sátiras de Horacio*, otro del *Petrarca sobre los Remedios*, y otros mas que no se recuerdan sus títulos. Se suplica á los Srs. á quienes fueren ó hayan ido á vender dichos libros, ó algunos de ellos, que los retengan sin deshacerlos, y manden apuntando sus nombres, calle, y número de sus casas á la Imprenta del Diario de la Tarde, á donde tomará noticia el interesado para poder ocurrir á tratar con los Srs. compradores del rescate de los libros, con la indemnizacion que corresponde.

a16—8p.

AVISOS.

Interesante.

EN la calle del 25 de Mayo No. 152 hay de venta semilla de cebolla muy superior á un precio muy cómodo.

a16—4p.

AVISO al Público.

Plantas de árboles frutales de adorno y de flores.

EN el establecimiento de horticultura de D. Andres Thorndike, sito sobre la barranca al poniente y contigua á la Recoleta, hay para vender un gran surtido de toda especie de plantas: en la clase de árboles frutales, sus calidades son de las mejores conocidas en Europa y América, y de edades al gusto del comprador. Entre los hermosos plantios de unos diez mil naranjos del Rio Janeiro, hay desde 2 hasta 12 años, y de 5 hasta 100 pesos cada uno.

Hay igualmente unas diez mil plantas del célebre y muy interesante *morus multicaulis* para la cria del gusano de seda. Esta planta destinada por la Providencia Divina para hacer la felicidad y riqueza de esta parte del Nuevo Mundo, debe llamar particularmente la atencion de todos sus habitantes, y para fomentar á este nuevo ramo de industria y riqueza nacional, cada familia debe tener una ó mas plantas en su jardin, y cada hacendado, de cien hasta mil de ellas.

Todas ó cualesquiera de estas plantas serán vendidas á precios sumamente acomodados, y pasando de cien pesos de valor conducidas libre de gasto á cualesquiera parte de la ciudad.

Este establecimiento desde 12 años de utilidad al público, y gastos enormes al propietario, vá á cesar en sus tareas al instante de concluir la venta de las existencias actuales, pues no hay tiempo que perder, habiendo ya llegado la época mas propia para trasplantar.

Para los aficionados á FLORA, habrá algunas colecciones de dalias muy dobles y hermosas á 50 pesos la docena surtidas de varios colores á 5 pesos cada una, y semidobles y sencillas á 10 pesos la docena ó peso cada una. a16—tfs.

AVISO.

EN la fábrica de zapatos calle de la Victoria núm. 59, se necesitan maestros ú oficiales para todo trabajo de zapatos. Tambien algunos aprendices.

Igualmente se dá trabajo á las casas de las personas que sepan tivetear obra fina, y que tengan aptitudes para desempeñar; se les tendrá trabajo permanente; en la misma casa se verán con su dueño. a16 3p

IHS

EL dia 27 del presente mes de Abril se dan ejercicios de mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papel de su confesor, sin lo cual no serán admitidos. Excepto las del campo, que se les buscará.

Aviso

D.A Angela Tejerina de Blanco encontrará una carta de Montevideo para ella en la casa No. 107 calle del Perú.

a15—3p.

Se venden

LOS cuatro cuartos que siguen al núm. 6 calle de Talcahuano: el que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle del Parque núm. 112.

a14—3p

UNA cocinera buena

SE desea conchavar: la que pueda dar buenas recomendaciones de su persona, ocurra á la calle de Suipacha núm. 8.

a15—6p

La Sociedad

QUE hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires bajo la firma de *Guillermo Benbow y Ca.*, se halla hoy disuelta por mutuo convenio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1840.

THOMAS SHAW,
Por su apoderado Roberto H. Wilson.
GUILLERMO BENBOW.

Igualmente la sociedad que hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires y Montevideo bajo la firma de *Villate, Wilson y Ca.*, se halla hoy disuelta por mutuo convenio. En lo futuro se girarán los negocios por el infrascripto ROBERTO HASTIE WILSON, quien está debidamente autorizado para cobrar y pagar todas las deudas en favor ó en contra de las susodichas sociedades extinguidas.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1840.

THOMAS SHAW,
Por su apoderado Roberto H. Wilson.
ROBERTO H. WILSON.
GUILLERMO BENBOW.
JUAN VILLATE.

Montevideo, Marzo 24 de 1840.

Notice

IS hereby given that the Partnership heretofore existing in Buenos Ayres under the firm of *William Benbow & Co.*, is this day disolved by mutual consent. Buenos Ayres, March 18th, 1840.

Thomas Shaw,
By his Attorney Robert H. Wilson.
Robert H. Wilson.
William Benbow.

And notice is further given that the Partnership heretofore existing in Buenos Ayres and Montevideo under the firm of *Villatte, Wilson & Co.*, is also this day disolved by mutual consent. The business hereafter will be conducted by the undersigned Robert Hastie Wilson, who is duly authorized to receive and pay all debts due to and by the late firms. Buenos Ayres March 18th, 1840.

Thomas Shaw,
By his Attorney Robert H. Wilson.
Robert H. Wilson.
William Benbow.
John Villatte.

a14—7p

FRANCISCO VINCENT
Grabador é impresor.

RECIBE órdenes en la libreria de Mr. Steadman, calle de la Catedral núm. 30.

m20—tfc

Vino Jerez superior

EN cajones de tres docenas hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 107.

m28—tfs.

¡English Works!

LIBROS EN INGLES.

FRIENDSHIPS Offering and Winters Wreath, a Christmas and New Year's present for 1840, 60 $; The Forget Me Not, a Christmas New Year and Birthday present for 1840, 60 $, A Treatise on Indigestion with observations on some painful complaints consequent on indigestion especially Nervous Affections by D. Graham 4th edition with important additions, 45 $; Accums Crystallography, 5 $; Cowpers Poems, 8 $; Grays Poems, 5 $; Acts and Clauses relating to the Society of Friends, 2 $ 4 rs; Acerbis Travels in Sweden, 15 $; Buxton on Prison Discipline, 2 $; The Book of Common Prayers printed since the accession of Queen Victoria to the Throne, 20 $; The Christian Hearer, 5 $; The Chemistry of the Arts being a practical display of the Arts and Manufactures which depend on Chemical principles on the basis of Grays Operative Chemist with numerous plates, 50 $; Gowgey's Universal Calculator, 10 $; Dying Thoughts, 2 $; Delaplaines Repository of distinguished American Characters, 40 $; Dix's Land Surveying, 5 $; Emersons Arithmetic, 6 $; Gauging Inspector, 8 $; Guthries Geographical Grammar 1808, 3 $; Gazetteer of the United States 1818, 10 $; Henry's Chemistry, 50 $; Reports on Locomotive and Fixed Engines, 8 $; London Pharmacopeia, 20 $; Practical Piety, 2 $; Paleys Sermons, 3 $; Doddridges Rise and Progress of Religion in the Soul, 5 $; Dr. Read and Matheson's visit to the American Churches, 15 $; Rileys Narrative, 12 $; Shipmasters Assistant, 12 $; Tarif of the United States, 10 $; Treatise on the Lords Prayer, 5 $; United States Gazetteer 17 $ 5, 5 $; Woodstock, 8 $; Anne of Geierstein, 10 $; Red Gauntlet, 10 $; Fortunes of Nigel 10 $; Tales of the Crusaders, 10 $; San Ronans Well, 10 $; Chronicles of the Canongate, 10 $; Tales of my Landlord, 10 $; Tales of a Grandfather, 10 $; Abbott's Kay to do Good, 12 $; A Whisper, 3 $; British Husbandry exhibiting the Farming Practice in various parts of the United Kingdom 2 vol's 8vo. 80 $; Useful and Ornamental Painting 1 vol 8vo. 12 $; Cattle their Breeds Management and Diseases 1 vol 8vo. with numerous plates, 40 $.

A number of the above works are secondhand. Number 30, Cathedral Street.

a1—tfs.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policia.

HALLANDOSE en poder del que firma los haberes pertenecientes á los Jueces de Paz de campaña y sus partidas, correspondientes al presente mes, se previene á los apoderados de estos, ocurran á percibir dichos haberes desde el dia 1.° del entrante Abril.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1840.

PEDRO ROMERO.

A los Panaderos

SE alquila la bien conocida Panaderia de la Recoleta, con unas 50 mulas, máquinas y atahonas completas para la elaboracion de pan. La persona que se interese en ella, puede verse con su dueño D. Andres Thorndike que vive en la quinta contigua.

Se necesita una persona inteligente en granos, para encargarse de un establecimiento de atahonas &c. para elaborar harina. Presentando buenas recomendaciones puede ocurrir á la Quinta arriba indicada.

m19 tf*

Se necesita

UNA mayordoma en una casa quinta cerca de la ciudad. Trayendo buenas recomendaciones recibirá un buen sueldo.

m16—tf*

Wanted.

A respectable women as House Keeper in a quinta near town; good recommendations will be required and liberal wages given—

Apply at this office.

m16—tf*

Engraving & Printing

Executed in all their branches by

F. VINCENT

Orders received at Mr. Steadmen's, calle de la Catedral No. 30.

m20—tfc

A LOS COMPRADORES DE TRIGO.

SE vende una partida de bolsas propias para el trigo—ocurra á la barraca del Diezmo calle de la Victoria No. 207.

m16—1mp

Aviso.

EN el partido de la Matanza contó y contrató 3,500 palos de durazno D. Lucas Cufré con D. Vicente Rufino, diciendo eran para un caballero ingles, y dejó en seña 200 pesos moneda oriente y quedó en volver por los palos dentro de dos semanas. Esto sucedió el 12 de Febrero próximo pasado, y habiendo pasado mucho mas tiempo sin haber ocurrido por ellos, (pues no lo ha hecho hasta hoy dia de la fecha 22 de Marzo) dicho Rufino previene al expresado comprador que en el término de 15 dias contados desde esta fecha ocurra por los palos ó mande el resto de su importe, pues necesita la plata; y de no hacerlo asi, pasado dicho plazo, dicho Rufino dispondrá de ellos y Cufré perderá la seña. Matanza, 22 de Marzo de 1840.

m26—15e.

ESQUELAS DE FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL General de Mugeres.

SE necita una Sra. para comisaria, que sepa leer y escribir de buena y conocida conducta. Asi mismo se necesita una cocinera y una sirvienta, y en dicho hospital hallarán con quien tratar. Marzo, 30 de 1840.

Rosados.

Se venden

COMO 100 arrobas lana sucia mestiza fina, 220 id. id. id. regular, 250 id. id. ordinaria; toda ella con muy poca carretilla. Ocúrrase al Remate de Pedro J. Diaz y Hermano, calle de Representantes No. 53.

m21—tfs.

Libros latinos.

AMMIANI Marcellini Accedunt Auctoris Ignoti de Imperatoribus excerpta. Sexti Aurelii Victoris Historia Romana. Cicero Cato Major et Lelius. Q. Curtii Rufi Historia Alexandri Magni. Phaedri Aviani et Faerni Fabulae. Eutropii Breviarium Historiae Romanae, L. Annaei Flori Epitome Rerum Romanarum. Auli Gellis Noctes Atticae. C. Julii Caesaris Commentarii de Bello Gallico et Civili. Justini Historiarum Philippicarum. A. Persis Flacci et D. Junii Iuvenalis Satirae. Titi Lucretii Cari de Rerum Natura. M. Valerii Martialis Eppigrammata. P. Ovidii Nasonis Quae Supersunt. M. Accii Planti Quae Supersunt Comoediae. Pomponii Melae de Situ Orbis. Phaedri Augusti Liberti Fabularum Æsopiarum. Marcelli Palingenii Stellati Zodiacus Vitae. L. Annaei Senecae Tragoediae. C. Suetoni Tranquilli Opera. Caii Silii Italici Punicorum. P. Terentii Afri Comoediae.

Las obras arriba enumeradas se vende á razon de tres pesos el tomo. Libreria número 30 calle de la Catedral. m28 tfs.

Se venden

UNOS terrenos de exelente clase para estancia, de los ultimamente denunciados, inmediatos á la Bahia Blanca; se componen de 3 leguas de frente y 4 de fondo sobre la márgen Oriental del Rio, ó Arroyo llamado Sauce Grande. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14. m26tfs.

¡Número 30 calle de la Catedral!

EL dueño deseando redondear su negocio ofrece los articules siguientes á saber:—

El Mentor ó relacion de muchas desgracias ocurridas á los niños por su inadvertencia ó por descuido de sus padres &c. &c. con cuatro grabados finos en colores á 10 ps., Caledonia Illustrata or Scotland Illustrated con 88 grabados finos en acero, su precio 200 pesos, algunas piezas de música de Aguado para la guitarra á 7 ps., pliegos de papel jaspeado grande á 4 rs., papel de carta verde y celeste á 2 rs. el pliego, papel de marca grande, id. rayado para inventarios á 3 rs. el pliego, conocimientos en español é ingles á 1 rl., letras en español é ingles á 1 rl., fantascopos ó discos magicos á 30 ps., lápices de cedro á 2 ps. docena, plumas para escuelas á 50 ps mil, arenilla negra, dorada, naranja y violeta á 2 ps. libra, id. rosada á 20 rs. libra, arenilleros de lata pintados á 12 rs. plumas de acero á 2 ps. docena, igualmente cabos para plumas á 2 rs. pinceles de barba á 1 ps., id. de pintar á 2 rs., asentadores de navajas para servir en vez de piedras de afilar á 5 ps., cordones para relojes de seda á 5 ps., id. á 1 ps., cuchillos de hueso para cortar papel á 12 rs., una miriorama 6 ps., polvos para los dientes 12 rs.

NOTA.—Comprando por mayor se hará una rebaja.

a15—3s.

Barraca.

EL dueño de la Barraca que fué del finado D. Gregorio Soler, sita calle de Lujan y Alcaraz, avisa al comercio que habiéndose concluido las refacciones que dicho establecimiento necesitaba; se halla hoy espedito para admitir en depósito toda clase de frutos del pais. Al efecto la ofrece á los señores comerciantes, recordándoles al mismo tiempo, las ventajas que su buena situacion debe presentar á las mercaderias almacenadas en él. Ocúrrase á la misma barraca, ó calle de Federacion No. 36. a15—15p.

SE DESEA ARRENDAR

UN terreno como de una legua de frente con una ó una y media de fondo; y que no diste mas de treinta leguas de esta ciudad. El que se interese podrá dejar en esta imprenta una esquela, especificando todos los pormenores,

a4—tf*

POR Mayor ó Menor

ANTEOJOS verdes y celestes para ojos enfermos á 5 ps.; lapiceros de bronce para plumas de acero á 6 reales; plumas de acero en cartones con cabo á 2 pesos; arenilla color dorado, naranjo, negro, violeta y punzó á 2 pesos libra; tijeras finas á 5 pesos y á mas precio; tablas de multiplicar pitagóricas á real; tablas comunes á 1½ reales; mechas fosfóricas de cera en cajitas á 12 reales; polvos de dientes á 12 reales cajita; pinces para sacar espinas á 12 reales; vistas de Buenos Aires á 5 ps.; dedales de plata para sastres á 5 pesos; obleas de colores á 15 ps. libra; sellos á 3 y á 4 pesos; cordones para relojes de seda á 5 pesos; idem de cordon de plata á 5 pesos; idem á peso; lacre punzó á peso el palito; jabon de olor en bolas á 2 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral.

f24—tfs

DIVISAS.

CON Retrato á 12 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡Por Mayor ó Menor!

EL dueño de la Libreria numero 30 calle de la Catedral, estando para redondear su negocio, ofrece al público su surtido á los precios los mas equitativos, á saber papel de música á 1½ reales el pliego, papel para copiar cartas con una prensa 35 ps. resma, papel rayado para cuentas á 3 rs. el pliego, papel de seda á real el pliego, obleas de colores á 12 ps. libra, polvos para hacer tinta negra á 12 rs. el paquete, idem para hacer tinta punzon á 12 rs. el paquete, idem para hacer tinta de copiar á 20 rs. el paquete, tinteros grandes para escritorios a 8 ps., id. con tapa á 6 ps., idem de vidrio para escritorios portatiles á 8 ps. el par, tinta indeleble para marcar ropa á 4 ps. el paquete, pizarras de carton de tres tamaños á 3, 6 y á 12 reales cada una, tablas para aprender á contar á 1 real y 1½ reales, asentadores de navajas para servir en lugar de piedra a 5 ps., pasta para untar á los asentadores á 12 rs. la cajita, tarjetas de visita blancas, lisas y doradas á 4 pesos el ciento, libros en blanco largos y angostos rayados para el diario á 5 ps., compases de bronce á 2 ps., antiojos celestes para vista débil á 5 ps., cigarreras escoseses de palo con hermosas pintas á 6 y á 8 ps., alambre para armar moños &c. a11—tfs.

AVISO á los vigilantes.

EN la tarde del dia 10 de Abril de 1840 de la casa de D. Francisco Graso, se huyó una chica llamada Petrona Graso, cara pampa, ojos grandes, labios gruesos, una quemadura al lado derecho, pelo corto, edad de 13 á 14 años. En la calle de Balcarce No. 16 se dará una gratificacion á la persona que la presentare ó diere noticia fija de su paradero. a13—tf.

Paño superior.

EN la sastreria de José Hardoise No. 90 calle de la Piedad, acaba de recibirse, paño negro y otros colores, muy superiores en calidad á los que existian en la plaza.

a6 1mc

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército d28—tfs.

D. Benito Ram

OFRECE á este
table público s
con toda delicadeza
ra en todo cuanto co
á su facultad.
Arregla las demad
iguales por natural
niendolas en el mejo
lo. Emploma y c
toda carie en las mu
dientes, por inútiles
hallen; pone dientes
ciales de diferentes
trucciones.
Igualmente tiene
pecífico tan recome
en esta capital por
años, y en Montevid
en toda la América,
á continuacion se ve
Ningun sacrificio es
de para aquel que tr
ser útil á un pueblo á
debe su subsistencia
profesor dentista D. B
Ramirez, reconocido
honrosa confianza y
aprecio que se le ha
pensado, tiene la sa
cion de presentar al
co un específico el m
guro y eficaz para
cualquier enfermedad
los dientes y encias;
curando del modo m
lenne, que no habrá
viduo alguno que se
pienta de su credulid
á quien el uso del elix
sinuado no sea de m
taja incontrastable pa
enfermedades que vá á
poner, usándolo del
que á continuacion di

VIRTUDES Y MODO DE US

Este elixir conserva
y buena la dentadura
vándose diariamente
modo siguiente:—Se t
cán dos cucharadas de
pura, con la que se m
rán tres gotas del e
hasta seis si hubiere c
siada alteracion ó m
en las encias, cuya p
racion se mantendrá
dos ó tres minutos en l
gra, teniendo la precau
de lavárselo antes con
sola si hubiese carie, y
este motivo se padeci
fuertes dolores de mue
diente; despues de h
hecho lo que queda a
dicho, se mojará en el e
puro un algodon ó ropa
dado al conducto que t
se la muela ó diente, el
se introducirá un poco
jo, para que de este m
pueda penetrar el esp
y en el momento mi
desaparecerá el dolor.
Fortifica las encias,
rándolas de toda debili
y alteracion; destruye
esponjosidad y demas
molicie, que se observa
neralmente en ellas, pro
cionándoles la firmeza y
lidéz necesaria: quita el
olor, que produce la ca
hace que esta con la co
rrupcion se vuelva seca é
solente; y cura en una
labra toda afeccion q
proceda de un vicio de
dientes ó encias. Tamb
se venden unos polvos d
tríficos para limpiar
dientes, y dar brillo á
esmalte, quedando blan
como la nieve. Se ven
en casa del Dentista, es
de la Piedad, ó de San M
guel No 198, á $5.

n4—tfc.

AVISO AL COMERC

EL que subscribe pone en
conocimiento del Comerc
su casa de martillo y comis
continuará bajo la razon de
mas Gowland y Ca. por se
cio de ella, desde esta fech
accion á la firma D. Marti
Bonorino. Buenos Ayres
ciembre 31 de 1839.
Thomas Gowland.

El Redactor Responsabl
SANTIAGO KIERNA